



SEGUNDA EPOCA.

SABADO 18 DE SETIEMBRE DE 1847.

NUM. 994.

ANUNCIOS.

CURSO DE HISTORIA DE FRANCIA.

Todo el mundo sabe con importante se conocer la historia de Francia en sus pocas páginas...

SEMPERE, HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL.

Curso elemental de derecho romano, por Hugo Magneley y Niehor, traducido por don Ruperto Navarro Zamorano...

EN LA LIBRERIA DE SANCHEZ.

Compendio de filosofía, por don J. J. Arbolí, 4 tomos. Gramática de la lengua castellana según ahora se habla...

ESTERIOR.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 27 de agosto. (Del mismo.)

Las noticias de Macedonia alcanzan hasta el 19 de agosto. Parece que los insurgentes tienen más fuerzas de las que antes se había creído...

GRECIA.

ATENAS 30 de agosto. (Del Comercio.)

El gobierno turco ha anunciado oficialmente su resolución de aplicar á Grecia las medidas coercitivas suspendidas hasta entonces por la intervención del gobierno austriaco...

INGLATERRA.

LONDRES 11 de septiembre. (Del Daily-News.)

El conde de Flahaut, embajador de Francia en la corte de Viena, volverá á Londres en la próxima semana. S. E. ha recibido órdenes de su gobierno para que se traslade inmediatamente á la capital de Austria...

NOTICIAS DE ITALIA.

TOSCANA. TORINO 4 de septiembre. (De la Gaceta de Ausburgo.)

El consejo de Estado celebró hoy su primera sesión, en la que se ocupará de la organización de la guardia nacional.

PIEMONTE. TORINO 2 de septiembre. (De la misma.)

Según escriben de Roma, además de los 12,000 fusiles ofrecidos por la Francia, se ofrecen otros 40,000 por la Bélgica. Muchos oficiales y polacos residentes en Roma, ofrecen también sus servicios al gobierno pontificio...

ESTADOS-PONTIFICIOS.

ROMA 31 de agosto. (Del Correspondiente de Nuremberg.)

La ciudad de Ancona costeará los fusiles de su guardia cívica. Se emplearán en este objeto las sumas destinadas á la construcción de un teatro. El gobierno se ocupa sin levantar mano, en la redacción de los reglamentos municipales de Roma.

TRIBUNALES.

CAUSA DE D. ANGEL DE LA RIVA.

DEFENSA DEL ACUSADO PRESENTADA POR EL LICENCIADO PEREZ HERNANDEZ.

D. Bernardino Contesini de Alonso á nombre de D. Angel de la Riva, abogado y vecino de la corte en la causa que de oficio se sigue contra el por sospechas de haber disparado dos tiros...

ESTADO DE LA CAUSA.

D. Angel de la Riva que, como en aquel escrito espuse, deseaba vivamente poder ocuparse cuanto antes del examen y refutación de los terribles cargos que son precisamente los que me he visto obligado á contestar...

ESTADO DE LA CAUSA.

El artículo 9.º de la Constitución combinado con el 36 del reglamento provisional para la administración de justicia, demuestra concluyentemente que el juez ó tribunal competente para juzgar las causas de este género es el que se establece en el artículo 247 de la Constitución...

ESTADO DE LA CAUSA.

La exaltación de las ideas revolucionarias tan escasa y dudosa por necesidad en un pueblo que por espacio de muchos siglos ha estado constantemente fatalizado en favor de las mismas, la corrupción de costumbres tan natural y tan precisa en una sociedad que ha sufrido tales y tan violentas convulsiones...

ESTADO DE LA CAUSA.

Porque si él no hubiera tenido su conciencia completamente tranquila si por el contrario hubiera sido el asesino que disparara dos tiros al blanco contra S. M., como después de haber visto frustrado su intento, no había de haber emprendido la fuga, ó acudido a librarse del castigo? ¿Ignoraba el abogado y perito en la materia, que las primeras investigaciones de la justicia habían de descubrir cuál era la berlina de donde se irían a la hipotesis habían salido los tiros, y que una vez conseguido este fácil descubrimiento, estaba hecho el de su persona y habitación, puesto que el cochero y el lacayo no podían menos de designarlas?

Y siendo tan próximo el peligro, y yéndole en el lance nada menos que la cabeza, no hubo ni se escondió este grande criminal, aunque se halla en su casa completamente libre para obrar como quiera; y se pone por el contrario a la mesa y come con la mayor serenidad y descansa sin que nadie le moleste el menor síntoma de zozobra y sobresalto; y pasa después la noche en el Ateneo y en la tertulia del Divi y ocho de junio hasta que a la hora regular se retira y acuesta; y a la mañana siguiente y en todo el día cinco hace la misma vida que siempre; anda por las calles y sitios más públicos; habla con sus amigos y conocidos, y aunque sabe que hay quien sostiene que han disparado dos tiros contra S. M., y no puede ignorar que han de estarse practicando indagaciones, permanece tranquilo a la vista de todos; y ni aun toma la precaución tan sencilla y común de dormir fuera de su casa para evitar que se le aprehenda al primer golpe; no hace resistencia para abrir su habitación, y ni se mueve siquiera de su cama cuando a las altas horas de la noche llega hasta ella el jefe de policía, y confiere con él, como que ha pasado por él y de que puede darse razón por ello se le pregunta; habla de los cachorritos; declara tenerlos en su casa; da las señas del sitio donde deben encontrarse, aun después de saber que no se han hallado en la primera diligencia; y lo que es más que todo eso, cuando le es trasladado desde el gobierno político a la cárcel, a fin de constarle ya que se le persigue como regecido y de ir sin escolta ni mas custodia que la de un alguacil que le acompañaba, no piensa siquiera en fugarse ni hace para ello la menor tentativa! Estos son hechos ciertos, indudables.

Y aun a vista de todo esto, que de la conducta de la Riva revela el mal estado de su conciencia, de una conciencia intranquila que teme el descubrimiento del crimen, y ve sobre sí la espada vengadora de la justicia!

La verdad es que si inverosímil é incompreensible aparece la preparación del delito en la ocasión y de la manera en que se figura cometido, todavía, si cabe, se explica y comprende mejor la delincuencia atribuida a don Angel de la Riva, atendidos sus antecedentes, sus opiniones, sus costumbres, su carácter, su posición, y sobre todo su conducta anterior y posterior al lance.

De suerte que en lugar de ser cierto que por donde quiera que se examinen los hechos que acaecieron a la Riva, se halla el convencimiento de su criminalidad, como supone el promotor; podemos nosotros decir con harta mayor razón, que la inocencia de este procesado resulta por todas partes, así cuando con recto é imparcial criterio se analizan y ponen a buena luz los méritos solos del sumario, como cuando se le someten a las pruebas de la ley, como cuando se le someten a las pruebas de la conciencia, como cuando se le someten a las pruebas de la moralidad, como cuando se le someten a las pruebas de la justicia.

Esto es, y siendo a ello consistente que no pueda imponerse pena alguna, grande ni pequeña, a nuestro defendido, no tenemos para que ocuparnos de la parte de la acusación destinada a persuadir que debe ser castigado en la última.

La de muerte en garrote vil merece ciertamente, según nuestras leyes, los traidores y sus cómplices, pero son solo aquellos que están confesos ó legalmente convictos de haber cometido tan atroz delito.

A las personas contra las cuales únicamente hay sospechas ó indicios, por mas fuertes y vehementes que sean y mas ostendidos que aparezcan, si (y sospechas ó indicios serán siempre más o menos cuanto se quiera, los que en su apoyo invoca la acusación), a las personas meramente indiciadas, reprobadas, nunca ir por ese crimen, ni por otro, puede castigarse hoy sin ofensa de la razón y de la ley, y sin un crimen escándalo con la mas grave y mas atroz de las penas.

El promotor fiscal no ignora sin duda esta verdad; pero ha conocido al mismo tiempo que en esta causa no podía recurrirse al medio, siempre arbitrario de la imposición de una pena extraordinaria, porque sería también escandaoso y de malísimo ejemplo que partiendo del supuesto de existir el delito y de haber cometido el mismo, se le imponiera la pena del acusado, no se le tratara con la misma rigidez; y colocado en la alternativa de dar en un día esos dos escollos, ó pedir la absolución de nuestro defendido, no ha tenido valor bastante para proponerla, y ha preferido tener en sangre su pluma, pretendiendo lo mas ilegal, lo mas injusto y lo mas absurdo de todo, lo que es mas abyecto y chocante con la razón y el buen sentido, y lo que es mas repugnante a la ilustración y cultura de nuestra época, es decir, que la sospecha de delincuencia en un crimen cuya existencia no está plenamente probada, se castigue con la muerte del indiciado que no puede ser criminal si el delito no ha llegado a cometerse, y que no habiéndose este cometido, pudo todavía ser inocente.

Por fortuna no es posible que tamaña aberración sea acogida por el juzgado; mayormente cuando resulta que es nula de derecho y por efecto de uno de los vicios mas esenciales de que puede adolecer un procedimiento judicial, la parte del sumario de donde precisamente se sacan los indicios y presunciones en favor de la existencia del delito, y de la Riva; y cuando, aun prescindiendo de eso, está demostrado con la mayor evidencia y de todas las maneras imaginables, que ni aparece probada, ni es siquiera posible la existencia de ese delito tal como la acusación lo pinta, y que tampoco está acreditada ni es mas o menos comprensible la delincuencia imputada a nuestro defendido.

En tal estado y con tales méritos la reposición del proceso, ó cuando no, la absolución del acusado, una absolución completa y reparadora en lo posible, que ya que no puede indemnizarle de las amarguras y privaciones de una larga prisión, del dolor consiguiente a la pérdida de una esposa querida cuya muerte anticipó sin culpa alguna, y de un crimen terrible, y de la angustia tan penosa y cruel como en el corazón de un español honrado y leal no ha podido menos de producir una acusación de regecido; al menos viéndonos que nombre, y el nombre mismo de nuestra patria, de tan fea y negra imputación, y restituya a él su libertad y su buena y limpia conciencia, y que se proceda, y lo que a la par y muy imperiosamente por cierto, reclamamos la justicia, la ley, y hasta el interés bien entendido de la causa pública.

Por tanto, pues, y salva siempre la protesta hecha de ejercitar la acción inhibitoria ante el Senado.

Suplico a V. S. se sirva declarar nulo y de ningún valor todo lo obrado por el juzgado a todas luces, y en todas hipótesis incompetente del distrito del Río, mandando que se reponga el proceso al ser y estado que el sumario legitimo, formado por V. S. tendrá remitirse a aquel juzgado en siete días de mayo; ó cuando a este lugar no hubiere, absolva libremente de todo lo que a don Angel de la Riva, con declaración de que en ningún tiempo podrá perjudicar a su buen nombre la formación de esta presente causa, y con los demás pronunciamientos favorables y reservas consiguientes en justicia que pido jurando y protestando lo necesario etc.

LICENCIADO PEREZ HERNANDEZ
BERNARDINO CONTIENI DE ALONSO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPÓCAS.	TEMPER. TERRESTRE.	TEMPER. CIELOS.	BARÓMET.	VENT. ATMÓ.
7 de la m.	17 s. 0.	21 s. 0.	26 p. 3 l.	Oest. Desp.
12 del d.	23 s. 0.	19 s. 0.	26 p. 3 l.	Idem. Idem.
5 de la t.	20 s. 0.	25 s. 0.	26 p. 3 l.	Idem. Idem.

APRECIACIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.
Sale a las 5 y 34 m. Se pone a las 6 y 9 m.
LA LUNA.
Ap. a las 12 y 33 de la m. Se oc. a las 12 23 de la n.

ADVERTENCIA.

Desearo como siempre hacer todo lo posible para que los suscritores al Español sean los primeros en leer los acontecimientos mas importantes, damos cabida en nuestro número de hoy al escrito de defensa presentado por el abogado de D. Angel La Riva, retirando por esta razon los materiales que acostumbramos a dar diariamente, y que la extensión de aquel no nos permite insertar.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

SÁBADO 18 DE SEPTIEMBRE.

Nosotros concebimos todo lo grande y generoso que se encierra en la idea de formar un fuerte partido nacional, bajo cuyo bandera se cobijen todos los hombres honrados del país. El pensamiento es noble, la inspiración patriótica, el fin eminentemente justo y santo. Pero, ¿cuándo y cómo ha de formarse ese partido? ¿Quién ha de alistar sus soldados? ¿Quién ha de disciplinarlos? ¿Quién ha de mandarlos?... Esta es la cuestión: este es al mismo tiempo el secreto de la debilidad ó de la fuerza del actual gabinete; de este principio han de partir los escritores de conciencia para resolverse a seguir, ó bien las banderas del ministerio, ó bien las banderas de la oposición.

Y ¿quién no quiere ver unidos y juntos en una sola haz todos los elementos de fuerza que puzca en su seno la nación? Esto daría la paz en el interior, la dignidad y la independencia en nuestras relaciones con el extranjero. La paz, que es el primer bien de los pueblos civilizados: la independencia, que es el sentimiento de la honra, sin el cual no pueden vivir las naciones.

Pero este es el fin, no el principio ni el apoyo de las revoluciones. Cuando los partidos se han cansado de luchar; cuando la sangre ha corrido abundantemente en los campos de batalla y en las ciudades; cuando la desgracia y el infortunio han enseñado a los hombres públicos a no sacrificar a una vana idea la quietud de sus familias y la dicha de su patria, entonces nace naturalmente, y se desarrolla, y llega a prevalecer y triunfar el principio provechoso y santo de la unión.

Entonces de la media apagada ceniza de las discordias civiles, se levanta vigoroso y fuerte el principio salvador de la nacionalidad. Así terminó la causa de la reforma, en Inglaterra; así también en tiempos mas inmediatos a los nuestros, y cuyo recuerdo por lo tanto influye mas en nuestro espíritu y se revela mas en nuestras costumbres, acabó el grande y terrible drama de la revolución francesa, cuando las tropas de la república hicieron besar la sandalia de sus zapatos a todos los ejércitos coligados de Europa, y las águilas del imperio se paseaban orgullosas desde las orillas de Vistula al Estrecho de Gibraltar.

Pero entonces había vencido un principio, y se había levantado un poder. El principio y el poder vencedores se habían infiltrado en la sociedad, la habían dominado, su acción había sido bastante eficaz y su autoridad bastante grande para unir en un centro común todos los medios de fuerza hostiles y dispersos antes en sus pueblos.

¿Es esta la situación actual de España? Cuando por un lado empezaban a levantarse pendones por MONTMOLIN, y por otro se limpiaban las gorriillas y se aguzaban los sables de la milicia nacional, ¿puede decirse que ha triunfado ya el gran principio de las monarquías representativas, la libertad y el orden, y que es llegado el caso de llamar a depone sus odios y trabajar juntos por el bien y prosperidad del país a los partidos prontos a despedazarse de nuevo?... ¿Y quienes serían los heraldos que hiciesen este llamamiento? ¿Cuáles los varones fuertes que habiendo desollado en los campamentos ó en las luchas de la tribuna, y prestado importantes servicios al país, se presentasen con títulos bastantes para captarse la confianza y llevar tras de sí los votos de los demás? ¿Serían los actuales ministros? ¿Prenderían por ventura el señor SALAMANCA ó el señor ESCOBURA calzarse las botas de montar, y ponerse el histórico y glorioso sombrero de tres picos de NAPOLEÓN? ¿No temblarían, no se avergonzarían ellos mismos del disfraz que los cubría? ¿No se oiría por todos los ángulos de España una carajada universal?

Hemos querido hacer, con mas priesa de la que lo grave é importante del asunto exigía, las precedentes observaciones, porque ha llegado a nuestra noticia que el actual ministerio, careciendo de todas las condiciones políticas que llevan al poder en los gobiernos representativos, había llegado a formarse, y se sostenía en su puesto, a favor de la idea que había hecho concebir en altos lugares, y que tal a noble y concul aparece siempre en todos, de que se proponía realizar la unión de todos los hombres importantes de España, bajo una sola y ancha bandera que cobijase al partido nacional.

No; ni el señor SALAMANCA, ni el señor ESCOBURA, principales explotadores industriales, según se dice, de este noble pensamiento, tienen altura, ni fuerza, ni prestigio, ni medios de ninguna clase para hacerlo triunfar.

Solo al llevarlas yo se marchitarán.... pueden decir estos dos célebres personajes al ver unido su nombre al de tan alta idea. Capaces eran ellos de sacarla con suselo contario. No creemos nosotros llegada aun la época de que fructifique y llegue a madurar tan preciosa semilla. Pero sí ha de ser, si esa generosa idea tiene favor y séquito en cierto lugar, acuérdense los que la abrigan, que es imposible hacer nada en los pueblos civilizados, sin prestigio y sin autoridad; y que el prestigio y la autoridad no lo dan las intrigas ni los juegos de bolsa, sino el talento noble, el corazón fuerte, la virtud y los altos servicios prestados al país.

Un artículo grave y templado inserta el Correo en defensa de sus patronos; artículo al cual debemos contestar, aunque no sea ver apariencia de razón en un diario donde por lo general se usa otro estilo, otro lenguaje. Demostremos así a nuestro colega que no hallamos dispuestos a responder siempre en el tono en que se nos haga pre-

gunta, y que damos y daremos en todas ocasiones la preferencia a la discusión grave y mesurada.

Toda la defensa del Correo está reducida al siguiente argumento, el cual, siguiendo nuestra costumbre, presentamos descartado, aunque con toda su fuerza.

Un ministerio, dice nuestro colega, puede impugnarse por los antecedentes de sus individuos, por el sistema que se proponga llevar a cabo, ó por sus actos: ahora bien; el ministerio de 4.º de setiembre está compuesto de hombres a quienes la oposición no ha negado la cualidad de hombres de orden y de honradez, y a quienes no puede tacharse de oscuros y advenedizos; de consiguiente no puede atacárseles por sus antecedentes. El sistema de este gobierno no promete odios contra las personas, fracciones ó partidos, y se encamina a calmar las pasiones, a fomentar el comercio, a desarraigar los intereses materiales, a conferir los empleos a la capacidad y a la honradez; luego su sistema no puede ser combatido.

Sus actos son una amnistía completa; dos circulares, una que prohíbe tratar la cuestión peligrosa, y otra que impide la circulación de un periódico calumniador. Pues bien; la amnistía es una exigencia de la opinión, la circular primera una necesidad de poner coto a una discusión estéril, y la segunda solo ha tenido encomiadores. Siendo estos actos inalterables, queda demostado que por ningún concepto puede combatirse racionalmente al ministerio.

No nos dirá el Correo que hemos debilitado su argumentación; tal como está presentada conserva todo su rigor; tal como está presentada vamos a rebatirla en todas sus partes.

No podemos admitir en primer lugar la proposición de que un ministerio no pueda ser combatido sino por sus antecedentes, por su sistema ó programa, y por sus actos. Tránsese de un gabinete creado bajo la supremacía de un gobierno absoluto en que no hay otra ley fundamental ni otra norma de conducta que la voluntad del monarca, concebimos perfectamente que los buenos antecedentes, el buen sistema y los buenos actos, constituyen el bello ideal de un ministerio. Gobierno; dé garantías de que puede seguir gobernando, y nada mas le exigimos. Pero en los gobiernos constitucionales, en que la autoridad real se modifica hasta cierto punto, y tiene que plegarse a las exigencias del parlamento, no basta para que un gobierno pueda ser considerado como bueno el que sea inatacable, el que sean las personas que lo componen, el programa que presenta y las medidas que adopta; es necesario además que el ministerio se forme no solo constitucional, sino parlamentariamente. Y aun cuando algunas veces pueda ó deba formarse un gabinete que salga de las filas de una minoría, esto ha de verificarse en épocas en que las minorías clara y distintamente representan la verdadera opinión del país.

¿Se halla en este caso el actual ministerio? Para responder a esta pregunta le proponemos nosotros este dilema: si el gabinete puede justificarse de tener la mayoría de las Cortes, ¿por qué no las convoca? Si no tiene la mayoría del parlamento y se jacta de tener la del país, ¿por qué no las disuelve? No se atreva a hacer ni lo uno ni lo otro, porque está seguro de que no puede contar ni con el parlamento, ni con el país.

Hé aquí ya un vicio que puede inicianar al gabinete mas perfecto bajo aquellos puntos de vista. Hé aquí ya una mancha tan indeleble como la del pedicelo original. Pero no solo en la formación del ministerio encontramos este germen malfico, el cual basta a producir un engendro raquítico del que estaba destinado a ser una criatura gallarda; todavía encontramos mas defectos, mas vicios, mas anomalías en su creación.

Un ministerio no es un agregado de siete personas que se resignan a cobrar respectivamente el sueldo de siete secretarías; es una corporación compuesta de siete individuos que piensan de idéntica manera, en todas las grandes cuestiones de alto gobierno y de administración. Esta corporación tiene como toda una cabeza; esta cabeza es la que principalmente atesora las grandes ideas del gobierno; esta cabeza es la que autorizada con el llamamiento de S. M. se encarga de buscar personas en quienes encuentre toda la disposición, todas las dotes necesarias para el completo desarrollo de su pensamiento; es la gran rueda motriz que dá el principal impulso a las demas.

Hé aquí como debe formarse un ministerio. Vamos a ver de qué manera se ha formado el de 4.º de setiembre.

Antes de esa época existía un ministerio completo, del cual se separaron cinco individuos y permanecieron dos. ¿Por qué cayeron aquellos? No nos lo dirá el Correo. ¿Por qué quedaron estos? Nosotros se lo vamos a decir. Quedó el uno por insignificante, porque como dijimos en una Revista de Madrid, el Sr. SOTERO ni compone ni descompone un ministerio. Quedó el otro... el Correo nos dirá que por la voluntad de la Corona. Nosotros acatamos la voluntad de la Corona como las leyes de la Providencia; pero los hombres sujetos a ella no están exentos de ser juzgados por los hombres, y los ministros tampoco deben estar exentos de ser juzgados en todo y por todo, por la opinión. La opinión ha juzgado de bien diferente modo la permanencia del Sr. SALAMANCA en el poder; pero la opinión no la ha juzgado bajo un solo aspecto que pueda ser favorable al señor SALAMANCA. Dicho sea esto muy de paso, porque este no es hoy el principal objeto de nuestro artículo.

Reos de los mismos delitos políticos eran los siete ministros que componían el anterior gabinete, y reo mas que ningún otro el Sr. SALAMANCA cuyos desahucos, cuyas arbitrariedades, cuyas miras personales fueron la causa principal de que aquel ministerio se atrajese la odiosidad de los moderados, de los progresistas, de todo el país. O no debió caer aquel ministerio, ó debió caer en masa; y si debió caer un solo individuo, este debió ser el Sr. SALAMANCA.

Pero el señor SALAMANCA no cayó, no podía caer. Trátese de formar un gabinete. ¿Y quién lo formó? ¿el presidente? No; fué el señor SALAMANCA. Era simple ministro de Hacienda, y simple ministro de Hacienda se quedó; su ambición está satisfecha con ser ministro de Hacienda; ni necesitaba, ni quería más.

¿Y el presidente? El presidente pareció a cabo de trece días. En este período se adoptaron por el ministerio incoherentes, las mas graves y trascendentales medidas, con la particularidad de que, después de estar completo el ministerio, no se ha tomado ninguna de aquellas indoles; de manera que, el ministerio incompleto, el ministerio sin presidente; funciona, arrostra la inmensa responsabilidad de las mas graves providencias; y el ministerio completo, el ministerio con presidente emudece, no adopta ninguna de aquellas indoles.

Hemos demostrado que el gabinete de 4.º de setiembre adolece en su constitución orgánica de los siguientes vicios: es anti-parlamentario, es anti-nacional, es irregular,

es anómalo, es una monstruosidad, en fin, cual no hemos conocido nunca en los gobiernos representativos. Vea, pues, el Correo como suponiendo intachables las personas, escocente su programa é irreprochables sus actos, todavía el ministerio está muy lejos de ser aceptable. Pero nosotros al combatirle en este terreno hemos aceptado una hipótesis; hemos admitido por un solo momento la suposición de esa bondad trina de que habla el Correo. En nuestro próximo artículo demostraremos que es lo que prometen las personas, el sistema y los actos del gobierno.

Habiendo recibido muy tarde en el día de ayer el brillante escrito de defensa del abogado don MANUEL PEREZ HERNANDEZ en la causa del desgraciado LA RIVA, y no queriendo privar a nuestros lectores del pronto examen de ese importante documento que se está esperando con avidéz por todo el público madrileño, por la España entera; nos vemos precisados en las altas horas de la noche en que escribimos estos renglones a darle a la estampa sin haber podido como deseábamos detenernos en su lectura y hacer algunas observaciones sobre el mismo. Grata es la sensación que nuestro corazón ha experimentado al ver las ideas altamente humanitarias que en dicho escrito descuellan. La habilidad del abogado sería grande si no fuesen mayores las robustas aseveraciones que prueban la inocencia del procesado, a nuestro entender, puesto que sin prejuzgar nosotros cuestión alguna, tenemos el derecho de formar y emitir nuestro juicio. Pero es sorprendente, es admirable la forma en que las presenta el abogado, como el mismo jurisconsulto dice muy bien, ellas existían en el fondo del proceso, es verdad; pero era menester una mano hábil, esperta y segura como la del señor PEREZ HERNANDEZ para que manejando el escalpelo de la crítica presentase al juzgado las razones favorables unidas a los cargos; era menester un hombre que con una lógica de presión y una elocuencia ciceroniana trocara los cargos en medios de defensa, é hiciese con un esmero y prolijidad admirables desaparecer de la cabeza del hombre mas escéptico la preocupación que aun fascina a algunos espíritus poco reflexivos. Nunca fué para nosotros cuestionable, nunca probable, nunca verosímil que el señor LA RIVA hubiese intentado ningún delito; hoy, después de la lectura del escrito de defensa, no dudamos en afirmar que el célebre jurisconsulto ha probado tan claro como la luz del medio día que mal puede suponerse al procesado el conato de regecido, cuando tal conato no ha existido.

Con la historia quisiera probar el promotor fiscal la probabilidad de ese delito en España; con la historia sangrienta de Inglaterra, con los manes de los hijos de EDUARDO, con la sombra de LUIS XVI ha probado el defensor la existencia de ese delito en otras naciones en épocas infastas en que la ley ardent de la revolución abrasaba las púrpuras y los alcázares; tampoco ha titubeado en conceder la posibilidad de que ese delito se cometiera en cualquier parte, y recupero da también páginas sangrientas de la historia de nuestra nación en épocas que tuvo lugar el regecido; pero observa las causas, las circunstancias, los fenómenos morales, políticos, sociales, en fin, que produjeron semejantes atentados, y recuerda oportunamente que tuvieron lugar en épocas en que la monarquía asentada sobre el deleznable principio de la elección, vacilaba azotada por el huracán de las discordias civiles ó sumbaba bajo el peso de fermentadas traiciones palaciegas.

Recuerda esas circunstancias para asentar que en los modernos tiempos y desde que la monarquía se eleva firme y magestosa rodeada de brillantes tradiciones é apoyada en el firme principio de la sucesión, y mas que todo en el amor que los españoles tributan con visos de culto a sus monarcas, no ha tenido lugar todavía ese crimen, el regecido, que mas que todo hace hoy imposible la nieta de SAN FERNANDO, que ocupa su trono por las simpatías que ha sabido inspirar a todos sus buenos y leales súbditos. El ilustrado defensor... pero ahí está el escrito a que nos referimos, para que estendieros en propias consideraciones: léalo el público y el público juzgará.

S. DE F.

Dice el Faro, que es completamente falsa la noticia dada por un periódico progresista de haberse expedido un orden para hacer salir de Madrid al general NARVAEZ.

Segun el periódico ministerial ha sido descubierto el que puso los pasquines con groseros insultos a la REINA y vivas a ESPARTERO. Ahora veremos qué casta de pájaro es y a qué partido pertenece tan chavacano medio de hacer la guerra. Es extraño que no se diga ya algo que aclare este misterio.

Se ha dicho por algunos diarios progresistas que S. M. la REINA MADRE había pasado de incógnito por Burdeos con dirección a Madrid. Los periódicos moderados desmienten esta noticia que carece enteramente de fundamento.

Asegúrase que D. VENTURA DE LA VEGA será nombrado subsecretario de Estado, pasando al Consejo Real el señor CABALLERO.

Segun parece, los gobernadores que han de sustituir a los gefes políticos é intendentes reasumiendo las facultades de ambas autoridades, tendrán el sueldo de 400,000 reales.

Cada día son mas espantosos los crímenes que se perpetran en el principado por los feroces partidarios de MONTMOLIN. Los feroces, que según hemos indicado en uno de nuestros números anteriores cometieron la horrible barbarie de quemar al mesonero del Hostal del Pilá, han asesinado también a un molinero de Puig-maciá, al cual degollaron en la puerta de su misma casa sobre una piedra de molino, y penetrando luego en el interior de aquella echaron a su mujer al fuego, habiendo conseguido esta infeliz libertarse de las llamas por la milagrosa contingencia de haber roto con la cabeza, al caer, un puchero de agua que estaba arrojado al fuego; asperados los bandidos al ver que su víctima se había salvado de aquel suplicio, cometieron con ella después una infinidad de tropelías, llevando su ferocidad hasta el extremo de colocar en brazos de aquella desgraciada el cadáver de su esposo, y obligándola a retenerlo en ellos mientras saqueaban todo cuanto había en la casa.

A pesar de las numerosas tropas que se han reunido en Cataluña para conseguir el exterminio de las facciones, las filas de los MONTMOLINISTAS van tomando incremento de una manera prodigiosa.

De Berga escriben con fecha del 10, que a las inmediaciones de aquella ciudad pululan varias partidas de faciosos, algunas de las cuales habían tenido un encuentro con

la columna de Prats, en el que tuvieron dos ó tres muertos y varios heridos. Segun dicen del mismo punto, los cabeceles que recurren el país son CASTELLS, BOUQUA MANUEL DEL HOSTALNOU, COADEROU, MARSAL y algun otro.

Nuestro corresponsal de Cornudella nos escribe con fecha del 13:

«Hé aquí las noticias de toda la semana pasada respecto a los carlistas. «Todas las partidas habían trasladado sus operaciones a la alta Cataluña, excepto la que manda el cabecele Cendrós; ayer estaban de regreso a este país los gefes CURRUTACO, Pelleja y Colles, y celebraron el día de la Virgen disparando varios tiros en Ciurana, a media legua de esta. Como aquí tenemos un destacamento de 40 soldados del regimiento de Asturias, no entran en la población, pero no se mueven de los lugares del alrededor. La columna del comandante COS-GAYON, que opera en este distrito hace cuatro ó cinco días, relevó el destacamento y todavía no ha regresado.

«Los pueblos empiezan a conocer que van de mal a peor, y tratan de resistir a las esacciones de los facciosos. En Porrera y alguna otra villa se ha formado una junta que llaman de salvación, para acordar los medios de librarse de los apuros que sobrevengan, y no está lejos el día en que alcen el somaten.»

Las cartas de nuestros corresponsales de las demas provincias continúan manifestándonos las pocas simpatías que tiene en el país el actual gabinete, y los temores que inspira la incomprendible marcha política que ha emprendido.

Las noticias mas importantes que contienen los periódicos extranjeros recibidos ayer, son las de Grecia y Turquía. La cuestión pendiente entre ambos países, que por tantas alternativas ha pasado, ha vuelto a encarnarse y amenaza tener una solución desagradable. La Puerta ha resuelto ya recurrir a las medidas hostiles contra la nación griega, y en consecuencia ha decidido retirar el acacuatur a los consules griegos y prohibir para los buques del mismo país el comercio de cabotaje con el imperio otomano. Estas disposiciones habían tenido efecto unos meses después de su publicación, la cual tuvo lugar en los últimos días del mes de agosto. La insurrección de Albania continuaba en el mismo estado, después de haber ocurrido un encuentro entre las tropas del gobierno y los sublevados, en el cual ambas partes habían tenido aproximadamente igual pérdida.

En otros puntos del imperio habían ocurrido tambien insurrecciones militares de poca consideración, que habían sido sofocadas inmediatamente.

Las noticias de Italia carecen de interés político. En todas las ciudades principales de los Estados Pontificios continúa con entusiasmo el armamento de la guardia civil.

REVISTA DE ULTRAMAR.

Colonización blanca en Cuba.—Los malayos.—Proyectos de don Domingo Goicuria.—Informes de la junta de Fomento, del señor Pinillos, y del ayuntamiento de la Habana.—Los Estados-Unidos é Inglaterra con respecto a Cuba.—Artículo de un periódico norte-americano.—Voces temores de un periódico de Madrid.—Noticias de Chile.—Del Ecuador.—De Venezuela.

Tenemos a la vista cartas de la Habana de fecha 25 de julio, y en ellas se nos comunican porneros muy curiosos acerca de los malayos importados en aquella ciudad como ensayo de colonización. Vamos a comunicarlos a nuestros lectores para que vean confirmado cuanto sobre el particular no hace mucho dígitos.

«Ya sabrá Vd., dice una de nuestras cartas, que llegaron los asiáticos, y creo no le cojerá de nuevo la noticia de su holganza. Su llegada ha sido una verdadera comedia. La primera expedición se repartió muy pronto entre varios de los que promovieron este ensayo y algunos otros; y eran los colonos 200 sobre poco mas ó menos; pero como de la primera a la segunda expedición de trescientos y pico que está en el puerto, ha transcurrido el corto aunque suficiente espacio de dos meses para conocer la nulidad de estos desgraciados, aquí tiene Vd. apurada la junta de Fomento con 150 de ellos que tiene enfermos en cuarentena y otros tantos en tierra, hace cinco días, sin que nadie se presente a tomarlos; por manera que si la gente continúa en esta bien justa repugnancia, no hará la junta su grande ensayo de colonización ni con 100,000 duros de pérdida, viéndose ademas obligada a retornarlos a su patria.

«La junta de Fomento ha enviado ya al gobierno metropolitano su informe acerca del plan de colonización blanca de don Domingo Goicuria. Ignoro aun sus conclusiones, pero ya puede preverse y anunciarse que serán contrarios al intento de aquel filantrópico, activo é inteligente cubano, y la razón es que el informe ha sido dado por tres vocales y un secretario cuyas circunstancias, con respecto a su idoneidad é imparcialidad para el caso, son como sigue: el uno es un panadero conocido universalmente por afecto al comercio de negros, y sin mas alcances que los que se necesitan para decidir con acierto si un bollo está bien cocido; el otro es un comerciante algo mas que afecto al comercio de negros, interesado en él; el tercero es una especie de arlequin catalán que se viste con los colores de todos los que mandan, y lleva ufano la librea de sus antojos y caprichos, y el secretario y redactor del informe un médico a quien se alcanza tanto de estas cuestiones como de Hipócrates, a quien nunca ha leído.

«Nada de esto, por lo demas, puede parecer raro ni sorprendente a quien, como Vds. conocen el modo que tienen de obrar aquí las autoridades, y su manera habitual de vestir como dicen, el expediente. Ni á maravilla tampoco tendré yo que el supremo gobierno resuelva de conformidad con el parecer de estos buenos señores, mayormente si van apoyados por la opinión del capitán general. Correo el rumor de que el informe del señor superintendente delegado de la real hacienda, sin ser el mismo que el de la comision, conviene, no obstante, con este en la idea de ser útil la introducción de negros libres con el acahe de aprendices. No he podido haber todavía a las manos este documento; y me preparo a ver, sin dar crédito a mis ojos, esta opinión del señor Pinillos tan contraria, lo primero a sus convicciones, y lo segundo a cuanto de él debía esperar y tenía derecho a esperar Cuba.

«Afortunadamente el proyecto de Goicuria es apoyado calorosamente por el ayuntamiento de esta ciudad en un informe curiosísimo que une a la exactitud de los cálculos, a la lucidez de las ideas, y a la elegancia de la dición, una gracia inimitable en la manera de pulverizar las opiniones de la junta de Fomento poniendo en relieve cuanto tienen de inaplicables y ridiculas.

«Entretanto el infatigable Goicuria compra tierras, hace viajes, prepara expedicio-

nes y no omite gastos ni pasos para salir adelante con sus proyectos. Sea cual fuere el resultado de ellos, los votos y la gratitud de cuantos se interesan en el bienestar de este país le acompañan y favorecen.

«Veremos si el gobierno español continúa siendo sordo y ciego a los verdaderos intereses de la madre patria y de la colonia que yo no puedo, ni aun en abstracto, separar.»

Antes de dejar la isla de Cuba nos haremos cargo de un artículo de cierto periódico de los Estados-Unidos que otro muy ilustrado de esta capital copia ayer en sus columnas, fundando en él la incertidumbre de que la Union por una parte, y la Inglaterra por otra, de sean apoderarse de nuestra perla colonial.

El artículo dice así:

«Es indudable que existe en los Estados-Unidos un partido que considera la agregación de la isla de Cuba á la union americana como una cosa muy apetecida. Nosotros adelantaremos que hay en Europa causas que precipitarán la solución de esta cuestión. La Gran-Bretaña quiere que España le ceda la isla de Cuba en pago de los 7,000,000 de libras esterlinas que debe a sus súbditos, y en caso de negativa se apoderará de la isla y la conservará en su posesión. Esto puede hacerlo fácilmente con sus escuadras, sus ejércitos y sus recursos inmensos. Esto sin duda no es mas que una suposición nuestra, pero no la creemos infundada: por ella se explica el ataque de lord Palmerston contra los estados de la América del Norte y el silencio calculado con que el gobierno británico mira nuestras conquistas en la California y en los estados mejicanos del valle del Rio-Grande. ¿No ha dicho Mr. Polk en su último mensaje que los Estados-Unidos tenían derecho para apoderarse del territorio mejicano porque el gobierno de este país se retrasaba en el pago de su deuda? El gobierno británico podría emplear el mismo argumento para justificar la toma de posesion de Cuba, y con mas razón porque a los ingleses se les debe una cantidad mucho mayor que a nosotros, y en mucho tiempo no han recibido un cuarto.

«Inglaterra podría tambien invocar la necesidad de abolir el tráfico de negros. En efecto, ciérrase el puerto de la Habana a los negros, y no los quedará mas mercado que el Brasil. Fácil es formar una idea de la fermentación que escitaría en todas las ciudades de los Estados-Unidos la noticia de la toma ó adquisición de la isla de Cuba por la Gran-Bretaña. Naturalmente reclamarán las usurpaciones de esas potencias. Cuta es la llave del golfo de Méjico, es mayor y mas preciosa que todas las demas islas de las Indias Occidentales reunidas. No podríamos ciertamente tolerar la vecindad de John Bull teniendo la llave del golfo de Méjico en su patria. Los estados del Sur clamarian, porque les alarmaría la vecindad de una colonia de negros emancipados.»

Lo primero que sobre esto nos ocurre observar, es que un periódico, por mas respetable que sea, á menos de ser oficial (y el que esto ha escrito no lo es) jamás representa las ideas internacionales de un gobierno en puntos tan delicados y contingentes como lo son las conquistas, ó las apropiaciones fraudulentas de agenos territorios.

En segundo lugar, notaremos que á las palabras del periódico norte-americano, deben oponerse las repetidas seguridades que en todo tiempo ha recibido el gobierno español del de los Estados-Unidos, de que jamás ha pensado en apoderarse por la fuerza ó por la astucia, ni de ninguna manera, de las Antillas españolas.

En tercer lugar, recordaremos que cuanto sobre este asunto hemos dicho en nuestra última Revista de Ultramar, es precisamente lo que piensan, sienten y declaran, no solo el gobierno, sino los cuerpos colegisladores, la prensa moderada y los hombres pensadores de los Estados-Unidos.

Por último, fácil es demostrar que el artículo que acabamos de insertar, no dice, como pretende el periódico madrileño, donde lo hemos tomado, que la Union tenga proyectos relativos a la adquisición de Cuba. Lo que en él se declara terminantemente es: primero, que los Estados-Unidos no consentirán jamás en que Inglaterra se la apropie; y segundo, que hay motivos para creer que en tal cosa se movian con motivos mas ó menos fundados. No nos entrometeremos á decir aquí si en el último punto anda ó no acertado el periódico americano; pero de seguro, la declaratoria primera arguye que la Union, por lo mismo que jamás consentirá en la conquista y posesion de Cuba por Inglaterra, jamás tampoco dará motivo para que esta haga causa de guerra una ambición semejante de su parte.

Ya antes de ahora lo hemos dicho y lo repetimos: á los Estados-Unidos no les conviene, antes les es perjudicial la posesion de Cuba; y el gobierno español debe vivir seguro de que en los norte-americanos tiene la mejor garantía de la perpetuidad de su dominio en ella.

«Cartas recibidas de Chile, del Ecuador, y de Venezuela, nos comunican algunas noticias, respecto de aquellos lejanos é interesantes países.

En el primero de ellos se conservaban intactas la paz y el orden, á cuya sombra prospera el país de una manera admirable. Como es natural en la marcha de la civilización humana promovida por la libertad, á la satisfacción de las necesidades materiales se sigue siempre el prurito de satisfacer las del espíritu, hijos del bienestar y complemento suyo. Así es que en Chile el cultivo de las artes y de las letras hace rapidísimos progresos en términos de ser hoy aquel un país que poco ó nada, tiene que envidiar á los mejor organizados y mas prósperos de Europa. Muy pronto llegará á nuestras manos una nueva gramática de la lengua española, es decir por el célebre filólogo americano, don Andrés Bello, natural de Caracas y ahora residente en Chile, y empleado por su gobierno en los primeros cargos del Estado. Ya Bello es ventajosamente conocido en la república literaria